

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE LA
ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN EL PROCESO DE
EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO
CARDONES-POLPAICO, ASÍ COMO DEL PROYECTO DE GENERACIÓN
DOÑA ALICIA, DE CURACAUTÍN**

**6ª Sesión especial, celebrada en miércoles 6 de abril de 2016, de 18:06 a
19:35 horas**

SUMARIO: Se recibió al alcalde de Til Til, señor Nelson Orellana Urzúa; al alcalde de Limache, señor Daniel Morales Espíndola, y al alcalde de Zapallar, señor Nicolás Cox Urrejola.

I. – PRESIDENCIA

Presidió la sesión la señora Andrea Molina Oliva (Presidenta). Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión, la señora María Soledad Fredes Ruiz, y como abogado ayudante, la señora Macarena Correa Vega.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados Fuad Chahín Valenzuela, Marcela Hernando Pérez, Andrea Molina Oliva (Presidenta), Leopoldo Pérez Lahsen y Christian Urizar Muñoz. El Diputado Diego Paulsen Kehr fue reemplazado por el Diputado Germán Becker Alvear. Asimismo, asistió el diputado Daniel Melo Contreras.

En calidad de invitados asistieron el alcalde de Til Til, señor Nelson Orellana Urzúa, acompañado por el Encargado de Medio Ambiente, señor Nelson Valdebenito, y el Administrador Municipal, señor Gabriel Segovia; el alcalde de Limache, señor Daniel Morales Espíndola, acompañado por el Jefe de Gabinete, señor Jose Ramón Barrientos Castillo; el abogado asesor, señor Hernán Brucher, y el asesor de prensa, señor Matías Seccatore, y el alcalde de Zapallar, señor Nicolás Cox Urrejola, acompañado por el asesor de la Municipalidad de Zapallar, biólogo señor Salvador Donghi.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 4ª se declara aprobada. El acta de la sesión 5ª se puso a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

IV.- CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Comunicación del Jefe de Bancada de Diputados RN, por la cual informa que el Diputado señor Diego Paulsen será reemplazado, en esta sesión, por el Diputado señor Germán Becker.

- Se tuvo presente.

2.- Oficio N° 554, del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo, mediante el cual da respuesta al Ofici N° 18/2016 de esta Comisión, por el cual se solicitó informar sobre el cambio de uso de suelo de los terrenos comprados por la señora Natalia Compagnon en el pueblo de Los Choros, comuna de La Higuera. Al respecto, informa que no existe expediente alguno en tramitación o ya gestionado, en esa Secretaría Regional Ministerial a nombre de dicha persona, ni en la localidad de La Higuera ya mencionada.

- Se puso a disposición de los miembros de la Comisión.

3.- Correo electrónico del Jefe de Dirección Gabinete de la Municipalidad de La Serena, mediante el cual excusa la inasistencia del Alcalde de La Serena a esta sesión por tener reunión del concejo comunal previamente acordado por el concejo para los dos primeros miércoles de cada mes.

- Se tuvo presente.

V.- ACUERDOS

Por la unanimidad de los diputados presentes, se acordó:

1.- Oficiar al Ministro de Medio de Energía con el objeto de qué informe a la Comisión si existe un cambio en el trazado del proyecto de ampliación eléctrica “Cárdones - Polpaico”, en especial, en el sector del embalse Los Aromos, ubicado en la comuna de Limache, y los motivos fundados de su respuesta.

2.- Oficiar al Ministro del Medio Ambiente, señor Pablo Badenier Martínez con el objeto de que se sirva informar por

3.- Oficiar al Seremi de Vivienda de la Región de Coquimbo, para que informe a la Comisión si se ha presentado alguna petición sobre cambio de uso de suelo en la comuna de La Higuera.

4.- Oficiar al SII, a fin de que informe si existe, en el trazado del proyecto de ampliación eléctrica “Cárdones-Polpaico”, alguna propiedad inscrita a nombre de la señora Natalia Compagnon Soto.

5.- Oficiar al SAG a fin de que informe si existe en el trazado del proyecto de ampliación eléctrica “Cárdones - Polpaico”, alguna propiedad rural inscrita a nombre de la señora Natalia Compagnon Soto.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación y en el acta taquigráfica que se inserta al final.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 19:35 horas.

ANDREA MOLINA OLIVA
Presidenta de la Comisión.



MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión.

**EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS CARDONES-POLPAICO
Y "DOÑA ALICIA", DE CURACAUTÍN**

Sesión 6ª, celebrada en miércoles 6 de abril de 2016,
de 18.08 a 19.37 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA LITERAL

Preside la diputada señora Andrea Molina.

Asisten los diputados señores Fuad Chahin, Leopoldo Pérez, Christian Urizar, Daniel Melo, Germán Becker y la diputada señora Marcela Hernando.

Concurren como invitados el alcalde de Tilttil, señor Nelson Orellana Urzúa, el alcalde de Limache, señor Daniel Morales Espíndola, el alcalde de Zapallar, señor Nicolás Cox Urrejola, acompañado del asesor de la Municipalidad de Zapallar, el biólogo señor Salvador Donghi.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 4ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 5ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado señor Christian Urízar.

El señor **URÍZAR**.- Señora Presidenta, solicito que preguntemos al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, más allá del lugar del cual se ha dicho que la señora Compagnon no ha hecho compras, quiero saber si existe en otro espacio, bajo el trazado Cardones Polpaico, alguna compra realizada por la mencionada señora y así tener claridad respecto de si las apreciaciones realizadas en esta comisión tienen o no y así poder trabajar con cierta certeza en este tema.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- En el presente documento, específicamente se informa que no existe expediente alguno en tramitación, o ya gestionado, en dicha Secretaría Regional Ministerial, a nombre de dicha persona, ni tampoco en la localidad de La Higuera.

Tal como lo plantea el diputado Christian Urízar, sería bueno averiguar si hay información en otras zonas y, aparte, si se ha pedido un cambio de uso de suelo en La Higuera, a nombre de quien sea. Lo planteo porque aquí se pidió solo respecto de la señora Natalia Compagnon.

Tiene la palabra el diputado señor Christian Urízar.

El señor **URÍZAR**.- Señora Presidenta, para despejar dudas de una vez por todas, lo que aquí hay es una

presunción, dada la participación de la señora Natalia Compagnon en el caso Caval. En ese sentido, lo que se busca establecer es saber si está involucrada en la compra de terrenos que estén en el trazado de Cardones Polpaico.

Sugiero consultar al ministro de Vivienda si en el trazado completo, desde Cardones hasta Polpaico, existe alguna propiedad comprada por la señora Compagnon o alguna sociedad en la cual participe.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- En la misma petición se preguntará si ella o alguien más ha pedido cambio de uso de suelo en esa zona.

Tiene la palabra el diputado señor Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señora Presidenta, respecto de la solicitud de información de cambio de uso de suelo, entiendo que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, o la respectiva seremi, tienen la potestad de tener esa información.

Sin embargo, no me queda claro que respecto de la adquisición de terrenos, sea el ministerio el ente que tenga la información sobre el trazado completo. Por lo que no creo que sea solo la seremi la que tenga la información.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Según usted, ¿quién tiene esa información?

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señora Presidenta, como estos contratos son privados, creo que debe ser el Servicio de Impuestos Internos el que tenga esa información, porque todas las compras de propiedades de bienes inmuebles, por ley y cada 28 días, tienen que ser informadas al SII por los conservadores de bienes raíces de todo el país. Por tanto, es este servicio el único que tiene actualizado mensualmente las transacciones de bienes inmuebles en el país.

Es ahí donde habría que hacer la consulta respecto de la adquisición de terrenos, y no respecto del cambio de uso de suelo, porque esta figura corresponde a las respectivas seremi de Vivienda y Urbanismo, quienes son los responsables y autorizan. Ahora, en el caso concreto de zonas rurales, es el SAG el que tiene esa información.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Señor diputado, la petición de información para verificar cambio de uso de suelo es para esclarecer si hubo manejo de información privilegiada.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señora Presidenta, entiendo y comparto el objetivo, sin embargo, las consultas deben ser dirigidas a quien corresponda, porque en otro caso, la respuesta será obvia.

Si hablamos de terrenos rurales, tal como lo han manifestado quienes han venido a declarar, la consulta debe ser hecha a las seremi de Vivienda y Urbanismo respectivas y a las oficinas correspondientes al Servicio Agrícola y Ganadero, porque son estos quienes autorizan el cambio de uso de suelo en zonas rurales.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para solicitar la información a las respectivas instituciones?

Acordado.

Ofrezco la palabra para hablar sobre la Cuenta. Ofrezco la palabra para referirse a otros temas.

Tiene la palabra el diputado señor Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señora Presidenta, me gustaría saber si se citará al señor ministro de Energía. Lo consulto porque seguiremos escuchando a distintas agrupaciones y autoridades locales que se verían afectados por el trazado del proyecto. Sin embargo, es relevante tener la visión y opinión del Ejecutivo, representado por el ministro de Energía. Este es un proyecto país, por lo tanto, la información que nos pueda

entregar es muy relevante; es el nivel en el que se toman las decisiones, es quien avala este proyecto y, como integrante del comité de ministros para la sustentabilidad también es quien deberá visar la resolución de calificación ambiental.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Señor diputado, el ministro de Energía está incorporado en la lista de invitados.

El procedimiento que estamos utilizando es, en primer lugar, recabar información para luego hacerle consultas al señor ministro. En ese sentido, hoy estamos recibiendo antecedentes, por ejemplo, respecto de la participación ciudadana, de cómo se utilizaron listas de juntas de vecinos sin que ninguna de ellas participara. Por lo tanto, se está acreditando esa información para que cuando venga el representante del Servicio de Evaluación Ambiental, podamos certificar y ratificar que la participación ciudadana que ellos demuestran no fue tal. Es más, tenemos antecedentes de personas que han ido a notarías a ratificar que nunca estuvieron en las reuniones. Incluso se está verificando que hay personas que aparecen en las listas y que ni siquiera están vivas. Por lo tanto, estamos en un proceso de recabar la máxima información por parte de las comunidades para que cuando venga el ministro u otras autoridades podamos hacer las consultas con certeza y argumentos.

Hasta este minuto el trazado no se ha modificado un centímetro y las mitigaciones y compensaciones son realmente irrisorias.

Tiene la palabra el diputado señor Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señora Presidenta, a propósito de la consulta del diputado Leopoldo Pérez, me interesa saber cuál es la planificación del tiempo que tenemos para recibir invitados.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- En principio, estamos invitando a las autoridades de las regiones de Valparaíso y de Coquimbo. Nos han enviado informes y pronto enviarán un listado de oficios y solicitarán ser recibidas por la comisión.

Por lo tanto, la idea es terminar de recabar antecedentes de las regiones mencionadas. En ambos casos solo esperamos los oficios y la visita de algunos alcaldes.

Luego de ello, continuaremos con autoridades de la zona sur y representantes de la central hidroeléctrica de Curacautín. Incluso existe la posibilidad de hacer una sesión en terreno. Luego de ello, citaremos a los ministros de Energía, Medio Ambiente y al representante del Servicio de Evaluación Ambiental.

Tiene la palabra el diputado señor Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señora Presidenta, en el presente día llegó una nota de las comunidades de la Araucanía, a la Comisión de Medio Ambiente, en la cual se pide se considere el acuerdo de sesionar en la zona en conjunto con la Comisión Investigadora.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Christian Urizar.

El señor **URÍZAR**.- Señora Presidenta, comparto plenamente el orden y planificación de su gestión. Tal como lo ha planteado el diputado Daniel Melo, junto con los diputados Raúl Saldívar y Sergio Gahona, creemos que sería importante sesionar en la Región de Coquimbo porque podríamos facilitar la presencia de aquellos alcaldes que quieren participar, pero tienen dificultades para asistir a las sesiones en Valparaíso.

El primer compromiso de salida es con Curacautín, por el tema que planteó el diputado Fuad Chahin, pero también debemos ir a la Cuarta Región. Entonces, hay que planear cómo van a ser esas salidas a terreno y cómo vamos a

recibir a los alcaldes. Después de todas esas actividades, podremos juntarnos con el ministro de Energía.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Por esa misma razón, estamos viendo las fechas. Por ejemplo, Ciper, que es uno de los invitados, está ratificado para venir el 20 abril. No vamos a invitar a nadie más a esa sesión, porque, probablemente, ahí van a salir un montón de antecedentes y preguntas respecto de lo que ellos han publicado.

Ahora, vamos a analizar en qué minuto podemos ir a La Serena, porque se deben haber dado cuenta de que en la presentación bastante extensa que se hizo no solo aparece La Serena, sino otras comunas de la Cuarta Región y aquellas zonas que más problemas presentan. Incluso, se entregaron documentos ante notaría de personas que no habían estado nunca en ninguna reunión de participación ciudadana.

Tenemos que analizar bien el tema con el diputado Gahona, que esperamos que esté presente la próxima sesión.

Tiene la palabra el diputado Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señora Presidenta, ¿para cuándo quedó visita a La Araucanía?

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Ciper está contemplado para el 20 abril. Tendríamos que ver fechas para la visita a La Araucanía.

El señor **CHAHIN**.- Señora Presidenta, ¿y el lunes de la semana distrital?

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Entonces, podría ser la última semana de abril.

El señor **MELO**.- Señora Presidenta, ¿por qué en la semana distrital?

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Porque es más fácil viajar. No podemos faltar al Congreso en las semanas legislativas y los lunes todos tenemos comisiones en Santiago.

El señor **MELO**.- Señora Presidenta, ¿y los viernes?

El señor **CHAHIN**.- Señora Presidenta, creo que es mejor en la semana distrital, porque los viernes todos vamos a nuestros distritos.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Diputado Melo, ¿usted propone que sea un jueves o un viernes?

El señor **MELO**.- Sí, pero de la semana legislativa.

El señor **CHAHIN**.- Señora Presidenta, no tengo problemas al respecto.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Perfecto, déjenme analizar el tema. Les mandaré propuestas por email y ustedes me contestan.

Hoy están invitados los alcaldes de Tilttil, de Limache y de Zapallar. Por favor, háganlos pasar.

-Ingresan a la sala de la Comisión los invitados.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Les damos las gracias por haber concurrido a esta sesión.

Esta es una Comisión Especial Investigadora del proceso de evaluación ambiental del proyecto denominado Cardones-Polpaico, así como del proyecto de generación Doña Alicia, de Curacautín.

Hemos partido por las regiones Cuarta de Coquimbo y Quinta de Valparaíso.

El alcalde de La Serena se excusó, dado que no podía asistir. Hace dos semanas estuvo en la Comisión un concejal en representación de dicho alcalde y nos entregó un informe de lo que ha pasado en esa zona, es decir, de todo lo que se hizo en el territorio, la participación de las empresas y la participación ciudadana. Lamentamos que el alcalde de La Serena hoy no esté presente, pero tenemos bastantes antecedentes.

Tiene la palabra el alcalde de Zapallar, señor Nicolás Cox.

El señor **COX**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero agradecer la invitación a todos los miembros de la Comisión.

Estoy doblemente contento, primero, porque la Cámara de Diputados creó esta Comisión. La autoridad central no recibió a los municipios en el momento oportuno, cuando el proyecto recién estaba en análisis.

Deben recordar, sobre todo los diputados del distrito correspondiente, que, en septiembre de 2014, firmamos en Catapilco un acta de acuerdo, donde 15 alcaldes más las autoridades parlamentarias, diputados y senadores, decíamos que debíamos hacer llegar al gobierno nuestras inquietudes respecto de este proyecto, resumido en la carretera eléctrica Cardones-Polpaico, porque nos parecía que había incumplido absolutamente las normas legales vigentes.

No me voy a referir a ese tema, porque ha pasado el tiempo, pero quiero decirles que me encantó que, junto con la invitación, nos llegara la definición de esta Comisión, la cual me voy a permitir leer. Dice lo siguiente: "En consecuencia se solícita la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de investigar la "aplicación y observancia de lo dispuesto

en el artículo 19 numeral 8 de la Constitución Política de la República, de los Pactos y Tratados Internacionales pertinentes en la materia, de la Ley 19.300 General de Bases del Medio Ambiente y sus reglamentos, así como de la Ley 19.880, de Bases de los procedimientos administrativos en el Proceso de Evaluación Ambiental del Proyecto denominado Cardones-Polpaico, así como del proyecto de generación "Doña Alicia", de Curacautín, con especial atención en el rol de los organismos evaluadores, a las reglas de participación ciudadana en él y la existencia de eventuales irregularidades y/o conflictos de interés por partes de los intervinientes, directos o indirectos en él, mandatándola a investigar y fiscalizar la labor de todos los organismos involucrados.".

Lo anterior dejó a la comuna y a la comunidad que represento muy contentas, porque, por fin, podremos entrar en el área chica de este tema.

Por eso, quiero decir qué hemos hecho. Como municipio de Zapallar, se tomó la decisión de judicializar el tema en dos ambientes. Primero, judicializar la concesión eléctrica. En la actualidad, esa causa está en la Corte Suprema, porque entendemos que este proyecto, desde la concesión eléctrica, adolece de fallas importantes.

En segundo lugar, decidimos que frente a la situación de la aprobación de la RCA, a diferencia de otros municipios que optaron por el recurso de protección, debíamos ir a los tribunales ambientales. Hoy estamos en los tribunales ambientales para la invalidación de la RCA.

Hay un recurso de invalidación en contra de las Icsaras que está en trámite, en sede judicial, recurso de queja interpuesto en la Corte Suprema y está pendiente de

resolución. El recurso de invalidación de la solicitud de concesión eléctrica definitiva está también en sede judicial, en la Corte Suprema, pendiente de resolución. Y el recurso de invalidación de la Resolución de Calificación Ambiental está interpuesto en los tribunales ambientales.

La comisión -tal como leí- tiene su fundamento y parte diciendo que también se deben analizar los tratados internacionales.

Para este tema me gustaría dejar la palabra al biólogo, señor Salvador Donghi, quien va a ayudarme en la exposición. Después de su exposición quiero referirme -según nuestra opinión- a la incompatibilidad que ha existido entre el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y la empresa matriz de Interchile del Grupo ISA, en Colombia.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Salvador Donghi.

El señor **DONGHI**.- Señora Presidenta, brevemente quiero referirme a la compatibilidad de este territorio. El alcalde ha sido muy claro respecto de este punto. El proyecto tiene graves incompatibilidades territoriales y por eso los distintos municipios han manifestado su rechazo, pues no es compatible con el Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco), con las ordenanzas municipales, con el Plan de Desarrollo Turístico (Pladetur) y con las estrategias de desarrollo regional sobre todo en los temas ambientales. Hay que precisar que si bien la ley ambiental no contempla lo que se refiere a la reserva de la biósfera, el Estado chileno está obligado a dar cuenta a la Unesco sobre todo en los aspectos que involucran las solicitudes de ampliación, en este caso la ampliación de la reserva de la biósfera en La Campana-Peñuelas, con respecto a la relación que tiene este proyecto y la misma postulación. ¿En qué sentido? Si bien la Unesco no

establece normativas para las reservas de las biósferas, lo único que exige es que el tratamiento de la reserva de la biósfera sea compatible, justamente, con la solicitud y además sea compatible con la Declaración de Sevilla que establece ciertos puntos.

La reserva de la biósfera dentro de las 10 que tiene Chile, la Unesco, hace más de diez años, le pidió al Estado de Chile que zonificara. De esa zonificación, este es el último año que Chile tiene la posibilidad de presentar la zonificaciones para Juan Fernández, Lauca, Torres del Paine y Lagunas de San Rafael porque no se ha hecho. De las pocas reservas que hoy tiene zonificación es justamente La Campana-Peñuelas. Esta zonificación consiste específicamente en tres áreas: un área núcleo, un área *buffer* y un área de transición. El área de transición es casi completamente atravesada por este proyecto. Para la Unesco estas áreas de transición son tremendamente relevantes. En la declaración es bastante clara, pues estos sectores son los laboratorios para el desarrollo sostenible del siglo XXI y los estados tienen que desarrollar planes, políticas y programas de manera de crear economías locales que sean compatibles con los valores ambientales del territorio. Por eso la Unesco le da tanta importancia porque son estos los laboratorios de sostenibilidad. Pues bien, el proyecto en ninguno de sus puntos, ni desde la primera letra ni hasta el punto final, dentro de todo el proceso de evaluación hace ni siquiera mención al impacto que este proyecto tiene en la reserva de la biósfera. No solo eso, también repercute en la imagen internacional del país en el cumplimiento de los tratados internacionales.

Dicho esto, hay por lo menos 5 tratados internacionales. Partiendo por el más longevo, el tratado de Washington, de 1940. Luego el tratado entre la República de Chile y Argentina sobre emprender acciones

coordinadas y conjuntas en materia de protección, preservación, conservación y saneamiento del medio ambiente; ratificado en 1991. El convenio marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático. No hay que olvidar que este proyecto no hace una evaluación del impacto que tienen en los campos electromagnéticos sobre la creación de gases con efecto invernadero. La conversión, porque hay precursores que en estos campos generan gases de efecto invernadero. También sobre la convención biológica de la biodiversidad que es el tratado de 1992, la Cumbre de Río. A continuación, el acuerdo de cooperación ambiental entre Chile y Canadá firmado en 1997 sobre fortalecer la cooperación ambiental entre las partes y asegurar la ejecución eficaz de leyes, regulaciones ambientales en cada una de las materias que le competan a ambos estados. Por último, agregar este tratado y la última ampliación de la reserva de la biósfera solicitada en 2008 y ratificada en 2009.

Existe además un plan de manejo para esa área que era necesario que todo este trabajo fuera supervisado, en su momento, por la Superintendencia. Durante este periodo de gobierno jamás se ha reunido la comisión y la Superintendencia para ver en qué va el plan de manejo. Nuevamente, Chile en un aspecto ambiental internacional está al debe y además gravemente agravado por este proyecto que no considera los impactos ambientales, debiendo hacerlo. Lamentablemente, la legislación es laxa en este sentido. Sí, repercute en una imagen internacional que no se está evaluando.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- A partir de este hecho, quisieran que solicitáramos, por ejemplo, saber el porqué no se ha sostenido una reunión a estas alturas o que se genere una reunión para poder abordar estos temas que son parte de una necesidad.

El señor **DONGHI**.- Señora Presidenta, exactamente, hoy es una necesidad. Hay un valor ambiental tremendo que tiene no solo la Región de Valparaíso, sino también las comunidades locales respecto de estos proyectos y la oportunidad que supone para fortalecer las economías locales. Es tremendamente atingente que estas comisiones estén operando.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Por un lado, podríamos pedir la información de por qué no se ha generado, pero por otro lado ser más proactivos pidiendo una reunión donde se aborde este tema fundamental.

El señor **DONGHI**.- Por supuesto, señora Presidenta.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el alcalde de Zapallar, señor Nicolás Cox.

El señor **COX**.- Señora presidente, para terminar quiero agregar dos situaciones que resultan curiosas. La primera es una situación de nuestro gobierno regional. Al solicitar al gobierno regional la autorización necesaria para el tratamiento de la RCA, el exintendente da su autorización.

El gobierno regional está definido como un espacio en el que participan el intendente y los cores. No se puede entender un gobierno regional en el que no participen los cores; sin embargo, no han participado ni han dado su opinión respecto de este proyecto. Esto ha sido presentado oficialmente en el gobierno regional, a objeto de que, en el futuro, cambien la manera de proceder.

Pero este proyecto tiene el visto bueno del gobierno regional de Valparaíso; pero los cores, que son parte activa del gobierno regional, no han sido consultados.

Por otra parte, cuando las comunidades nos reuníamos en Catapilco para solicitar al gobierno central -en ese minuto, el compromiso del señor Vicepresidente de la República fue recibirnos en Santiago- en paralelo se realizaba en Colombia, Bogotá, un seminario

medioambiental organizado por la Asociación Nacional de Empresas de Servicio Público y Comunicaciones, de Colombia (Andesco), más la Universidad de Los Andes, financiado por ISA, socio de Andesco, que está en la comisión directiva. Este seminario es promovido, y está expresamente explicitado, en la memoria de sostenibilidad de la empresa ISA, de 2014.

¿Cuál es el objetivo de ese seminario y quiénes participan? En su reporte de sostenibilidad la empresa dice que el riesgo ambiental y predial es uno de los tres principales de negocio identificados por ISA. En su memoria de sostenibilidad de 2014, ISA informa, entre otros factores de riesgo, de la baja planeación ambiental y social en las convocatorias de proyecto de parte de los gobiernos, la demora en las licencias por mayores exigencias en la evaluación ambiental, el exceso de trámites y el conflicto en el uso de suelo. En consecuencia, la gestión legal ambiental o regulatoria fue un tema prioritario de la agenda de sostenibilidad. Una medida adoptada fue la elaboración de un documento con recomendaciones específicas de mejora de la gestión, la cual fue entregada a los gobiernos de Colombia, Perú, Chile y Brasil.

La segunda medida informada por ISA en su reporte de sustentabilidad para mitigar el riesgo regulatorio fue promover el referenciamiento y el apoyo entre entidades ambientales de los países. Entre las acciones desarrolladas, la empresa destaca el patrocinio del Noveno Seminario Ambiental de Andesco y Universidad de Los Andes, desarrollado entre el 9 y 10 de septiembre de 2014, en Bogotá. Nosotros, el 22 de septiembre estábamos firmando la declaración de Catapilco.

Esa actividad, que a primera vista parece trivial, tiene connotaciones profundas, en términos de proveer antecedentes contundentes que permiten establecer

relaciones incompatibles de ISA con autoridades ambientales chilenas, por las siguientes razones: participación activa de a lo menos dos directivos del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA); ISA patrocina a dicho seminario; ISA participa en el directorio de la entidad organizadora del seminario Andesco y, los funcionarios chilenos participan, precisamente, en un panel moderado por una alta ejecutiva de ISA, y por si fuera poco, para asistir al evento los organizadores cobran elevados valores de inscripción, equivalentes a unos 150 mil pesos chilenos por participante.

El programa de desarrollo ambiental, patrocinado por ISA y organizado por una asociación a cuyo directorio pertenece ISA, contempló la participación de don Jorge Troncoso Contreras, director ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental de Chile. En la jornada del 10 de septiembre de 2014, en el módulo: Licencias Ambientales, Participación social y Consulta Previa, se realizó una presentación titulada "Experiencia de Licenciamiento Ambiental, Participación Ciudadana y Consulta Previa en Chile".

En el bloque, que llamaron "Avance y Perspectiva de la Licencia Ambiental, Participación Ciudadana y Consulta Previa", moderado por la directora de Sostenibilidad Corporativa de ISA, señora Marta Ruby Falla, participaron como panelistas el mismo señor José Troncoso y el señor Erick Wiederhold, jefe del departamento de la división de la Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana, del Servicio de Evaluación Ambiental, de Chile.

Tan evidente resulta el hecho de que la participación de las cabezas del Servicio de Evaluación Ambiental de Chile no fue fruto del azar, sino que de una acción desarrollada intencionadamente por ISA, que en la memoria de sostenibilidad corporativa de 2014, se reporta - textual- que igualmente se promovió el referenciamiento y

apoyo entre entidades ambientales. Por ello, se patrocinó el Noveno Seminario Ambiental de Andesco, con la participación de Erick Wiederhold, jefe de la división de la Evaluación Ambiental de Chile, y de Álvaro Durán, asesor jurídico del Ministerio de Asuntos Indígenas de Chile, quienes, además, compartieron con el ministro de Medio Ambiente de Colombia el enfoque de la actualización de la norma chilena.

Señora Presidenta, en realidad, nos parece que el lugar apropiado para tener esta discusión, aparte de éste, son los tribunales de justicia.

Lo que acabo de exponer es la razón por el cual enfrentamos este tema de la RCA y su invalidación. Todos esos motivos los hemos dado a conocer en los tribunales ambientales.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Muchas gracias alcalde.

Me gustaría que dejara ese documento o sacara copia de él.

Además, le solicito una copia de las acciones que han generado a la fecha, para saber en qué están ahora. Más allá de lo que ha expuesto, le pido que nos incluya cualquier detalle que se pudiese haber escapado, para adjuntarlo a su presentación.

Tiene la palabra el señor Nelson Orellana.

El señor **ORELLANA**.- Señora Presidenta, agradezco la oportunidad de exponer.

Los señores Salvador Donghi y Nicolás Cox han representado muy bien el sentir de todos los municipios involucrados en esto.

En nombre de la comunidad agradecemos la creación de esta comisión, pues representa el sentir de las personas y de los vecinos de comunidades pequeñas como Tiltil.

Tal como dijimos en otra comisión, esto no se puede evaluar como un tema de torres de alta tensión u otras

cosas. De hecho, vamos en el proyecto treinta y algo que cargan a la comuna de Tilttil, lo que acarrea una carga ambiental demasiado fuerte. Es necesario que de una vez por todas demos cuenta de lo que está pasando con las comunidades más pequeñas y vulnerables. Nos vemos realmente sobrepasados con todos estos temas.

Por ello, depositamos en ustedes toda la confianza y, desde ya, agradecemos haber creado esta comisión. Sabemos que representarán lo que siente la gente que confía en que ustedes buscarán una solución.

Hay temas irregulares como los que citaron Nicolás Cox y Salvador Donghi. De paso, pido a esta comisión que consideren al Salvador Donghi el tema técnico, porque maneja algunos temas que son bastante interesantes. Sería positivo considerarlo en todas las declaraciones y en lo que necesiten, siempre que él tenga la voluntad de acceder. Él representa el sentir de todos en la parte técnica, la que maneja bastante bien.

También hay situaciones como la del ministro, quien nos prometió, en su oficina en Santiago, que las comunidades pequeñas, como Tilttil, tendríamos la oportunidad de expresar nuestro descontento y oposición a este proyecto, y que el Ministerio de Energía nos daría la posibilidad de presentarla. Esto no ocurre hasta hoy, y creo que en eso también hay una irresponsabilidad..

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Nunca se pudo reunir con ellos?

El señor **ORELLANA**.- Señora Presidenta, nunca nos pudimos reunir con ellos y tampoco nunca se acercaron a Tilttil, algo que se dijo en esa ocasión, además de que se realizarían reuniones para tener participación en esto.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Algunos la tuvieron y otros no.

El señor **ORELLANA**.- Señora Presidenta, así es.

Por eso expreso mi agradecimiento y el de los vecinos de Tilttil, por vuestro interés en un tema tan delicado como es este nuevo proyecto, cuyas externalidades afectan, en la Región Metropolitana, solo a la comuna de Tilttil.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Señor Orellana, ¿ustedes tiene antecedentes que nos pueda hacer llegar de la participación ciudadana en la zona?

El señor **ORELLANA**.- Señora Presidenta, le hare llegar todo lo que se ha hecho, y lo que no se ha hecho, también.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Por favor, envíenos los antecedentes de lo que se hizo, y también de lo que se dice que se hizo. Estamos recopilando esa información de las regiones Cuarta de Coquimbo y Quinta de Valparaíso. Especialmente, si existieran antecedentes de personas que no asistieron a esas reuniones pero que figuran en algún listado, agradecería que, ante notario, nos haga presente que ellos no estuvieron en reunión alguna de participación ciudadana de la empresa, porque ese tipo de antecedentes sirve al enfrentar la causa que dio origen a esta Comisión Investigadora, y también lo que significa la Resolución de Calificación Ambiental (RCA).

Por lo tanto, si tienen otros antecedentes, como el listado que se nos hizo llegar, de personas y juntas de vecinos que se utilizaron para participación ciudadana, pero que no estuvieron -por ejemplo, en la Cuarta Región donde ninguno de ellos fue siquiera citado-, o zonas donde se mencionan reuniones de participación ciudadana que nunca ocurrieron. Ese tipo de antecedentes son muy importantes para nosotros.

El señor **ORELLANA**.- Señora Presidenta, no es problema, lo haremos llegar. Deseo hacer hincapié en el tema del gobierno regional que mencionó el señor Cox. Pienso que

ahí, también, se debe poner acento en que esta institucionalidad tiene que funcionar. No puede ser que una persona diga sí a un proyecto de tanta importancia y que involucra a tantos chilenos, sin consultar a los cores, que es lo mínimo que se debe hacer, porque los cores son elegidos democráticamente y nos representan en el gobierno regional.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Usted tampoco estuvo presente en algún tipo de acercamiento?

El señor **ORELLANA**.- Señora Presidenta, puedo adjuntar toda esa información para que no cometamos error alguno, lo que se hizo y lo que no se hizo en la comuna de Tilttil.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el alcalde la comuna de Limache, señor Daniel Morales.

El señor **MORALES**.- Señora Presidenta, deseo saludarla a usted, a los honorables diputados y a los alcaldes que se encuentran presentes.

Agradezco a la Comisión la posibilidad que nos da de participar, para manifestar nuestra opinión y transmitir nuestra experiencia en relación con este proyecto, que ha generado tanto interés público y tanta conmoción a nivel regional.

Lo planteo de esta forma, porque este ha sido un tema que ha copado la agenda regional en relación con el futuro energético del país durante el último año y medio.

Este proyecto ha puesto en evidencia que nuestro país, al momento de debatirlo y discutirlo, carecía y carece aún de una política regional sobre la generación la energía, el traslado de ella, y la participación de cada una de las comunidades y comunas en este proceso. En este proyecto percibimos cerca de ocho irregularidades de connotación importante.

La primera de ella es la no existencia de un trabajo previo y de acuerdos.

En relación con los acuerdos, el proyecto nunca fue debatido a nivel regional ni comunal, solo fue objeto de debate cuando se presentó. Además, la condición de la participación ciudadana se cumplió en la forma pero no el fondo, porque se citó a reuniones donde no se llegó a nada, y con convocatorias *sui generis*. Así, por ejemplo, para convocar a los ciudadanos en Limache, se llamó a tres o cuatro radios comunales, que no tienen la frecuencia o capacidad para llegar al valle, pues la señal emitida pasa por arriba sin que el audio alcance a las personas en las casas. Pero no se llamó a radios regionales. Por lo tanto, se cumplió con la forma pero no con el fondo. Eso pone en evidencia que el llamado a la participación ciudadana es una acción mentirosa.

Tampoco hubo un trabajo previo, porque las comunidades y el municipio solo supimos del proyecto cuando este llegó y fue presentado, pero sin un trazado conocido. Se realizó una reunión con el Consejo Municipal donde se dijo que el proyecto ingresaría al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), que el trazado iba a pasar por Limache y que se entendía que iba a pasar por algunas otras zonas, pero no se mostró el trazado, ni se mencionaron los predios y las zonas que serían afectados. Es muy difícil visualizar las implicancias de un proyecto como este, antes que se ingrese el estudio de impacto ambiental (EIA). Ese trabajo previo nunca se desarrolló.

La segunda irregularidad importante es la minusvaloración del impacto paisajístico. No se reconoció en la comuna de Limache, sino hasta la adenda -no recuerdo si es la primera o la segunda adenda-, lo que no permitió la participación de la comunidad, con el agravante de que las mitigaciones propuestas son irrisorias. Por ejemplo, se ofrece como mitigación la

posibilidad de instalar un taller fotográfico, lo que produce risa. Si no se consideran los aspectos paisajísticos ambientales, que son importantes, y su análisis se posterga para una etapa posterior, es claro que la comunidad no tiene la información y, por lo mismo, no tiene posibilidad de participar en forma directa. Por lo tanto, entendemos que en este segundo punto no existió una consulta ciudadana, como se recomienda en las guías y en las encuestas, para determinar su impacto real.

La tercera irregularidad que visualizamos es que solo en la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) se han encontrado especies protegidas en peligro de extinción y se han determinado compensaciones de carácter extemporáneo. Específicamente, la *adesmia resinosa*, un arbusto endémico que se encuentra en la zona de impacto de Limache y que solo fue advertido gracias a los vecinos, no en el EIA, ni por otra acción proactiva de los servicios encargados de esto. Su intervención solo se informa en la RCA, sin que servicio alguno lo haya observado. Este hecho se hace público solo a raíz de las denuncias por obras previas a la Superintendencia del Medio Ambiente.

La cuarta irregularidad es que existen solicitudes de invalidación de la adenda realizadas por los vecinos, que aún no tienen respuesta, pese a que están en tramitación desde hace más de seis meses.

También presentamos -y aquí hay varias acciones judiciales, con las cuales terminaré mi intervención-recursos de invalidación. Llama bastante la atención que los municipios que estamos llamados a defender los derechos de nuestros vecinos y comunidades, no tenemos o no se nos reconoce legitimación activa en este tipo de situaciones, lo que hace evidente otra de las falencias que tiene el actual sistema de evaluación de impacto ambiental. Este es un concepto que queremos aportar a

esta Comisión, porque no solo vemos esta Comisión como un ente que investiga un hecho puntual o una situación específica, sino que también la vemos como una oportunidad para generar los cambios legislativos importantes que equilibren la mesa, la que hoy está bastante coja.

Es un hecho que la mesa donde estamos jugando este juego de aprobaciones o rechazos ambientales, o las participaciones ciudadanas, está bastante desnivelada.

Las comunidades pueden ser escuchadas, pero eso no ocurre. O sea, se escucha el rumor pero no se considera su opinión. Y la falta de un poder vinculante de la comunidad, es clave al momento de definir el futuro de las comunidades. El que hoy las comunidades solo puedan hablar, que solo sean escuchadas y se cumpla solo con la forma, porque la decisión final ya está tomada, es una situación que ocurre de manera permanente.

Los municipios adolecemos de la falta de un sistema que nos permita defendernos frente a estas grandes trasnacionales. Estamos hablando de un presupuesto municipal -en el caso de Limache- que no supera los 5.500 millones de pesos. Esta es una inversión que supera los 1.000 millones de dólares. Entonces, para nosotros, enfrentar una situación como esta y entregar seguridades a nuestros vecinos, entregarles asesorías jurídicas, para que enfrenten a una empresa transnacional como esta, claramente desequilibra cualquier presupuesto de una comuna como la nuestra.

Por lo tanto, ¿dónde está el rol subsidiario del Estado en el caso de comunidades como las nuestras? No existe. Y ahí es donde vemos que existe una tremenda falencia. Puede haber un excelente plano legal, o una carta de intenciones, manifestación de intenciones, que finalmente no podemos llevar a cabo, porque no tenemos cómo defender a nuestros vecinos, y los alcaldes que estamos acá

tenemos que hacer magia para generar las acciones pertinentes que nos permitan enfrentarnos y asumir estas tareas, que son bastante largas, bastante costosas, y que no están dentro de los presupuestos de nadie.

Cuando entramos al proceso de elecciones, hace cuatro años, en nuestra comuna, nadie debatía el problema medioambiental, porque ni las torres de alta tensión ni la termoeléctrica eran temas; al segundo año de administración nos encontramos con que existían las torres y al tercer año nos encontramos con que existía una termoeléctrica. Entonces, escapan a cualquier presupuesto, por lo cual no se puede pensar con vocación de crecimiento para la comuna. Por eso, es necesario que, a través del Ministerio de Hacienda o de la creación de una glosa presupuestaria especial, se genere un sistema que permita a los municipios asumir y enfrentar los desafíos que escapan a cualquier lógica de proyección que tengan las comunas.

El quinto elemento que vemos como irregular es que ha habido ingresos sin autorización a predios cercanos para levantar información de línea de bases. El ingreso a algunos predios -no decimos que a todos- ha sido o bajo engaño o en forma oculta, y entendemos que cuando se levanta información para ser presentada en un sistema de evaluación de impacto ambiental o un estudio de impacto ambiental, tiene que ser con toda transparencia y publicidad. Entonces, hoy, ahí, la ejecución del proyecto adolece de una falencia de origen, que podría ser vicio de nulidad.

En cuanto al punto seis, existen personas que aún no han sido notificadas por la empresa y que tienen propiedades con casas bajo el trazado. Para nosotros ese problema también es importante, por cuanto tenemos un trazado al cual le falta su validación completa, la que

pasa por ajustes de notificación que, hasta este minuto, no están. Eso deberíamos hacerlo llegar a la comisión.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Sí, me interesaría muchísimo que me hicieran llegar datos sobre la zona, y si tenemos antecedentes sobre los dueños, mejor.

El señor **MORALES** (don Daniel).- Perfecto, se los haremos llegar.

El séptimo punto -dejo para el final, quizá, el más polémico y más publicitado, en el caso nuestro, por lo menos- es que no existe compatibilidad, como dijeron Salvador Donghi y Nicolás Cox, con los planes de desarrollo regional y comunal.

Las comunas han proyectado su crecimiento, su desarrollo, y claramente el proyecto de torres de alta tensión o Cardones Polpaico, no es compatible con ninguna vocación de crecimiento ni de desarrollo ni de fomentar alguna de las zonas que para nosotros tenían vocaciones especiales.

Y en este punto entronco con la última cuestión, esto es, que hubo un compromiso público por parte del ministro de Energía -hubo documentos, una carta que emanó de Issa, que en este caso era la consultora de InterChile- mediante el cual se manifiesta que se va a desarrollar el cambio de trazado en el sector del embalse Los Aromos. Se hizo público, se planteó como una gran solución, como una medida de confianza, desde el gobierno hacia los alcaldes -hablo del gobierno, porque uno entiende que este es un proyecto de Estado, pero finalmente el representante del gobierno es el ministro- el hecho que se iba a estudiar, a analizar los cambios de trazado. Sin embargo, no se materializaron.

¿Cuál fue la respuesta? Que a lo imposible nadie estaba obligado. O sea, generar hoy el cambio de trazado en el sector del embalse de Los Aromos, significa,

probablemente, incorporar un nuevo actor: la comuna de Concón, que hoy no está incorporada al trazado, lo cual significa desgaste de tiempo, de conversaciones, probablemente un mayor costo económico, porque cada kilómetro de torre tiene un valor. Pero hoy el Estado no está dispuesto a asumir tal costo para evitar sacrificar el reservorio de agua más grande que tiene la Quinta Región: el embalse Los Aromos.

Esta cuestión, para nosotros, es una falencia importante del proyecto, y una irregularidad, dado que existía un compromiso, existía una carta, pero no se ha cumplido, lo cual hace perder la confianza y credibilidad en las instituciones.

Hoy es un problema, polémico. Todos somos actores en la misma escena y de la misma obra de teatro, por lo cual deberíamos generar instancias necesarias de credibilidad para enfrentar este tipo de situaciones.

En razón de lo mismo, una segunda reunión para analizar el cambio de trazado la tuvimos en el sector de Lliu Lliu. Como sé que aquí nos acompañan personas que son de esa localidad, quiero destacar el valor de las comunidades respecto de la defensa de su valle. Los vecinos de Lliu Lliu han sido muy proactivos, bastante estudiosos, analíticos, insistentes y muy involucrados en conseguir un cambio de trazado, para que su valle mantenga su identidad. En dos reuniones se planteó la posibilidad de modificar el trazado y técnicamente no se encuentra ningún elemento que impida la modificación del trazado. De hecho, se dijo que se podía aprobar el proyecto y después presentar un estudio independiente para hacer solo la modificación del trazado.

Entonces, ¿cuál es la irregularidad? Ser capaz de decir cualquier cosa para lograr la aprobación y dejar tranquilas a las comunidades. Eso atenta contra un valor muy importante: la fe pública.

Cuando tenemos actores privados y públicos, que finalmente vulneran ese concepto, hablamos de una película completamente equivocada.

Por lo tanto, debo decir que nosotros también tomamos la decisión de apoyar a nuestras comunidades en las presentaciones judiciales. Hoy existen más de cuatrocientos recursos de protección, donde hemos respaldado a la comunidad, para que se organice y los presente; la municipalidad presentó recursos de invalidación, pero por no tener legitimación activa no pudieron seguir adelante; la comunidad sí lo hizo y siguen adelante con sus recursos de invalidación, que hasta este minuto no han sido respondidos.

También, como municipalidad, presentamos recursos de protección, que fueron rechazados por la Corte de Apelaciones, pero en este momento están en la Corte Suprema.

Si es necesario, también vamos a recurrir a los tribunales medioambientales.

Por lo tanto, hoy tenemos un proceso judicializado. Por eso esperamos que si no es el sistema ambiental, sean los tribunales de justicia quienes nos den la razón y nos permitan poner en regla un proyecto que, a todas luces, es incompatible con la vocación de crecimiento de las comunas y con su desarrollo.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidente).- Gracias, alcalde. Le pido que nos haga llegar información sobre todas las acciones que han generado hasta la fecha y las que harán dentro de las próximas semanas.

Ahora bien, pido que el señor Salvador Donghi se refiera a la reunión que sostuvimos en el Ministerio del Medio Ambiente relacionada con Concón, pues es relevante poner sobre la mesa que en aquella reunión se sostuvo que también hay problemas con la ampliación de Enap y una

termoeléctrica, además de un mineral que aparece dentro de ese proyecto en la Cuarta Región.

Si tiene más detalles, por lo menos pido que me dé el titular, para que quede aquí el antecedente.

El señor **DONGHI**.- Sí, señora Presidenta, hoy, la Organización Mundial de la Salud tiene más de 6.000 estudios publicados en revistas científicas de categoría A, lo cual quiere decir que al menos son citadas diez veces por un autor en una materia. O sea, estamos hablando de revistas como *Nature*, sobre los impactos de los campos electromagnéticos sobre la salud de la población, pero los estudios han ido mucho más en profundidad y han estado asociados a demostrar que el gas radón, gas natural que se almacena en la roca granítica, que es un compuesto característico de la conformación geológica de la cordillera de la costa, tiene fuertes liberaciones cuando es sometida a campos electromagnéticos. Y la misma Organización Mundial de la Salud establece que esta relación en dosis y en impacto está en generar cáncer pulmonar y leucemia infantil, hecho científicamente demostrado; hoy no hay duda de eso, pues hay más de seis mil estudios publicados en revistas científicas de primera línea.

Sistemáticamente, este proyecto se negó a evaluar esta situación y si bien en Chile no existe normativa para el radón, la ley ambiental es bien clara al señalar que ante la inexistencia de normativa, se tienen que adoptar normativas internacionales y generar estudios, porque el pilar fundamental de la ley, dentro de los siete pilares, es el principio preventivo, y aquí estamos hablando de un bien jurídico no negociable, que es la salud de la población, aspecto que el proyecto no estaría considerando.

Y este elemento, específicamente, no solo está presente en la comunidad de Concón, que es la información que hemos levantado por el tema de la termoeléctrica de Enap, sino en toda la conformación de la Cordillera de la Costa, por donde corre, de forma paralela a este proyecto, en la Región de Valparaíso, es decir, estamos hablando de gran parte de las comunas.

La Cordillera de la Costa, incluso, tiene su última porción en La Campana y El Roble, es decir, estamos diciendo que también están incluidos Olmué, Limache, Concón y hacia el norte de la región.

Ahora, cabe advertir las siguientes situaciones, que es justamente la razón por la que había pedido la palabra, y para reforzar lo que dice el alcalde Morales, en cuanto a que este proyecto actualmente está tramitando concesiones eléctricas para realizar cambios de trazado. Sabemos que hay un cambio a nivel del embalse Los Aromos, que estaría pasando por el sur del embalse y cruzando por el pretil hacia el cerro El Mauco.

Este cambio de trazado, que no fue evaluado en esa circunstancia, porque el trazado que está aprobado en la RCA es otro, va a ser evaluado, y esto se los puedo firmar, a través de una consulta de pertinencia, la que es apenas un compendio de un estudio de impacto ambiental. Ni siquiera alcanza para el índice de un estudio de impacto ambiental, y hoy, a nivel de sistema de evaluación de impacto ambiental, están tremendamente viciadas, pues las consultas de pertinencia nacieron con el interés de conocer, por parte del titular, si el proyecto que iba a desarrollar era compatible con las disposiciones que tiene el artículo 10, respecto de los proyectos susceptibles de generar impactos ambientales.

Pues bien, la consulta de pertinencia va a ser resuelta entre el SEA, organismo cuyo accionar conocemos y del cual hoy estamos discutiendo todas las irregularidades, y la empresa. No va a haber participación ciudadana y tampoco van a participar todos los servicios con competencia ambiental, que hoy configuran el sistema de evaluación de impacto ambiental. Es decir, el cambio de trazado, en términos de impacto para la población y de los valores ambientales del territorio, va a ser decidido entre cuatro paredes; entre la empresa y el Servicio de Evaluación Ambiental, lo cual es grave.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Eso ya aparece, señor Donghi. Lo consulto para que pidamos esa información.

El señor **DONGHI**.- Pídala, señora Presidenta, porque hay un cambio de trazado y en este cambio se tienen que establecer las nuevas concesiones y las servidumbres.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Y en ese caso, ¿a quién deberíamos oficiar?

El señor **DONGHI**.- Las servidumbres ya deberían estar establecidas con este cambio de trazado, me imagino por la SEC, y deberían estar apareciendo... Pero aparecen, alcalde, publicadas en el diario...

Había un diario, un matutino, en el que aparecieron los cambios de trazado, sobre todo en el embalse Los Aromos, pero legalmente ese cambio...

El señor **MORALES**.- No hay cambio de trazado, solo las concesiones definitivas y no hubo modificaciones...

El señor **DONGHI**.- Hay un cliente que tenemos y que justamente...

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Investiguémoslo para ver cómo podemos officiar.

El señor **CHAHIN**.- ¿Por qué no tomamos el acuerdo?

El señor **MORALES**.- Porque recuerden que las concesiones que salieron publicadas son las de la termoeléctrica, y las segundas concesiones...

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Perdón, el diputado Chahin me había pedido la palabra antes, pero si es sobre lo mismo...

El señor **CHAHIN**.- Señora Presidenta, es para el acuerdo.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Urizar.

El señor **URÍZAR**.- Señora Presidenta, sobre el tema del cambio de trazado, que lleva mucho tiempo dando vueltas, tenemos primero la información del ministro de Energía, quien lo señaló públicamente; lo dijo frente a nosotros, a los alcaldes y a través de los medios de comunicación. Además, lo dijo el exintendente de la Región de Valparaíso, señor Ricardo Bravo, y publicaron que había una solicitud formal de cambio de trazado y era un compromiso.

Después nos enteramos de una carta. No sé si recuerdan una carta entre el ministro Pacheco y los ejecutivos de Interchile, en la cual los ejecutivos le piden al ministro ver la posibilidad de un cambio de trazado, pero sin hacerlos pasar por todas estas cosas.

No quiero recordar la carta, pues era incluso ofensiva con el pueblo chileno, porque en realidad los ejecutivos colombianos le decían "Sí, pero no nos hagan pasar por estas cosas que ustedes tienen, de nuevo; o sea, hacemos

un cambio de trazado, pero lo hacemos nomás". Algo así, e incluso la carta fue firmada y tenemos acceso a ella.

Entonces, en lo personal, señora Presidenta, quisiera que tomáramos el acuerdo como comisión, para tener una sola posición, de solicitar al ministro de Energía un oficio donde nos informe qué pasó definitivamente con el cambio de trazado. Porque, al final, todos tienen versiones diferentes, pero no sabemos realmente qué pasó. Si alguna vez se trató de hacer, si se hizo, si existe, si se va a hacer. ¿Qué pasa?

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señora Presidenta, si estamos en condiciones de tomar un acuerdo, ¿por qué no lo hacemos ahora?

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para oficiar al ministro de Energía sobre esta información, así como sobre otros antecedentes que hayan existido anteriormente?

Acordado.

El señor **CHAHIN**.- Sí, sobre toda la información que se pueda.

Señora Presidenta, el mínimo común denominador que uno ve en las actuaciones de este proyecto y de otros, es derechamente una actuación de mala fe.

En el fondo, se genera un objetivo y después se hace todo lo necesario para cumplir ese objetivo sin importar pasar por encima de nuestra legislación e institucionalidad, a esos compromisos que, se sabe, no se van a poder cumplir, y tenemos una institucionalidad que ha sido tremendamente débil en torno a eso.

Lo hago presente, porque no solo es un tema de juicio de valor. Esto también tiene que ver con el principio de probidad, el que no solo significa robarse la plata; significa también actuar rectamente y, por lo tanto, es evidente que en este caso nuestra institucionalidad no ha actuado rectamente, resguardando el ordenamiento jurídico vigente, resguardando el interés público por sobre el interés particular. En este caso, considero hay efectivamente una falta al principio de probidad, que emana del artículo 8° de la Constitución Política y que está recogido en la ley de Bases Generales de la Administración del Estado y que, por lo tanto, es obligatorio para todos los servicios públicos.

En este caso, tenemos un conjunto de hechos que dan cuenta de eso de manera bien transversal. Es más, además están de por medio las resoluciones, un conjunto de resoluciones que se deben ir dictando, y uno ve que estas resoluciones están ya al menos ideológicamente tomadas y que lo que se hace es darle una apariencia de legalidad y de formalidad, sin hacer ningún tipo de análisis de fondo.

Quiero decir que lo que está ocurriendo con este tipo de proyectos está al borde de la prevaricación administrativa. Sinceramente, estoy muy preocupado, porque mucho se dice que las instituciones tienen que funcionar con eficacia y aquí no están funcionando. Y lo que nos parece más preocupante, más allá del proyecto en particular y de los otros proyectos o del otro proyecto, que es objeto del análisis de esta comisión, es que tenemos una institucionalidad tan débil. Pienso que basta con una firme voluntad política de avanzar en una línea, toda vez que todos queremos que se desarrollen proyectos energéticos, que haya transmisiones, que bajen las cuentas. Creo que ese es un objetivo común, pero también

queremos que esas cosas se hagan bien. Se hagan respetando los derechos de las comunidades, no solo a participar, sino que tengamos evaluaciones de impacto ambiental serias, mitigaciones como corresponde.

Entonces, aquí estamos viendo un conjunto de proyectos que se están discutiendo en esta Cámara, que están orientados a ir facilitando esto. Si hoy estamos con esta realidad, cómo nosotros, y esto debiera ser parte ya, además de tener clara la película de lo que está ocurriendo, cómo nosotros no solo perseguimos de alguna manera la responsabilidad política de quienes han tomado estas decisiones.

A mi juicio, también debiéramos pedir que la Contraloría, en su momento, pueda hacer una especie de auditoría a este proyecto, por la forma como se han ido tomando estas decisiones, porque es evidente que no se ha respetado nuestra legislación.

Finalmente, creo que debemos revisar nuestra institucionalidad. No podemos tener una institucionalidad en la que los organismos de gobierno, que tienen objetivos y metas políticas, que pueden ser muy plausibles, sean los que toman las decisiones en materia de derechos humanos, como el derecho a vivir en un medio ambiente descontaminado. No puede ser, tiene que haber elementos objetivos, porque lo único que viene después son acciones de reclamación ante los tribunales de justicia, que son expos. Me parece que el sistema, en general, está haciendo crisis. Una institucionalidad medioambiental reciente demuestra que es una institucionalidad absolutamente fracasada, como se dice, y creo que eso también, desde el punto de vista del aporte hacia el futuro es fundamental para nuestra...

Lo último, aprovechando que están los alcaldes, ¿cómo respecto de esta materia los municipios no tienen, prácticamente, nada que decir? Si hablamos de descentralización, tenemos la tremenda agenda de descentralización y los municipios a lo más pueden gritar y podrán, a lo mejor, prestar algún tipo de apoyo, de asesorías, pero no tienen ningún tipo de facultades en estos proyectos. Eso me parece extremadamente peligroso, porque son ustedes los que deberán enfrentar las consecuencias de estos proyectos. Y creo que allí, desde el punto de vista de la administración, estamos fallando porque evidentemente tenemos un actor fundamental, como son los municipios, fuera del sistema.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, en principio, quiero agradecer a los expositores y preguntarle al alcalde de Limache por el tranque, sobre el cual habló, que se encuentra en el trazado. Yo no soy de la región, sino que de Antofagasta. Quiero saber sobre la capacidad del tranque y conocer un poquito más de eso.

En relación con lo que dijo el diputado Chahin, existe una moción firmada por varios parlamentarios de mi bancada, de la bancada Demócrata Cristiana, Socialista, no sé si Andrea la firmó, pero tiene que ver con realizar algunos procedimientos vinculantes respecto de la participación ciudadana y de los municipios para transformar la ley 19.300. Creo que debiéramos volver a revisar ese tema, a propósito, de si pudiéramos llevar adelante esa moción.

Respecto de la autonomía, es una de las cosas que criticaría de la actual institucionalidad, la excesiva autonomía que tiene el Servicio de Evaluación Ambiental

en la toma de decisiones. Si bien es cierto, se dice que son decisiones políticas, pero también uno observa que hay bastante tecnocracia y que las personas que están en el SEA tienen una mirada bastante poco amigable con lo medioambiental. Entonces, desde ese punto de vista, esa institucionalidad hay que revisarla. Estoy absolutamente de acuerdo con lo que dice el diputado Chahin.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Urizar.

El señor **URÍZAR**.- Señora Presidenta, en esta materia hay situaciones subjetivas y objetivas, y pareceres y cosas que uno puede conocer y saber de la historia.

Quiero tomar las palabras del alcalde de Tilttil, que hace dos semanas estuvimos juntos en la Comisión de Medio Ambiente. Por supuesto que la comuna de Tilttil desde hace mucho tiempo que viene con una situación enorme de problemas, con empresas, nuevos proyectos, más de treinta y tantos. Más encima justo les toca la última estación terminal de Cardones Polpaico.

Uno podría decir que todo eso puede entrar en el campo de lo subjetivo y decir pucha les tocó, están cerca de Santiago, etcétera. Pero eso no debiera ser así, por ello esta comisión investigadora es de la idea de conversar con los alcaldes, recibir agrupaciones, incluso vamos a ir a terreno a Curacautín por un tema medioambiental. Necesitamos situaciones objetivas que den cuenta que este proyecto tiene falencias indiscutibles, porque lo que ha pasado es que llevamos un montón de tiempo, varios años, como dijo el alcalde de Limache, desde que él partió como alcalde de esa comuna, con estos temas, con dimes y diretes y cosas, pero en el camino nos hemos encontrado con cosas que no tienen ningún tipo de dudas.

Como dijo la presidenta, la diputada Molina, la semana pasada tuvimos a representantes de la Cuarta Región y nos mostraron documentos notariales donde una presidenta de una junta de vecinos declara notarialmente que ella no prestó la sede ni participó nunca en una reunión ni en su sede ni en su comunidad y la empresa que es asesora en el tema de participación ciudadana declara que en esa sede, con esa persona y con más personas se hizo una reunión. Entonces, se está cometiendo una ilegalidad y suman esas situaciones, lo quiero decir para que ustedes lo sepan, lo que sucedió en la Cuarta Región.

Cuando se hizo el gran encuentro en Catapilco hablamos de que esas participaciones ciudadanas nunca se hicieron y que teníamos que rasgar información. Todos entendimos que no se hicieron, porque en cuatro días no se pueden hacer 16 participaciones ciudadanas sin que nadie se entere, pero esa es una cosa subjetiva. Lo objetivo es que alguien diga ahí está mi firma o yo no firmé, y eso, como lo dijo la presidenta de la Comisión, no tiene ninguna duda.

Lo que está pasando en esta comisión es que estamos recabando información, investigando, y nos estamos dando cuenta de que hay cosas que se hicieron ilegalmente y esas cosas dieron paso a permisos, a decretos y a otras cosas que nos tienen discutiendo con el ministro una RCA, ¿cómo lo hacemos para modificar el trazado? Si quisiéramos ir a la base del tema nunca debió haber existido trazado, porque en algunas instancias no se ha cumplido con las normas mínimas.

Creo que debemos ir más atrás y ese es el sentido de esta comisión. Porque el sentido de esta Comisión no es generar acuerdo ciudadano y gobierno. Esta es una comisión investigadora respecto de cómo han procedido los

diferentes sistemas públicos y privados frente a este proceso que ha llevado un montón de tiempo. Para eso es súper importante que más allá de la apreciación que ustedes tengan en su calidad de alcalde y los equipos que lo apoyan, detectar situaciones puntuales, que no tengan duda alguna, porque así como lo dijo el señor Donghi, alguien puede decir, no porque sabes que el radón es bueno para el reumatismo, para la salud, es una cosa subjetiva, pero que alguien diga esta persona fue y firmó y la persona diga yo no fui y no firmé, y aquí hay un documento notarial de que eso no fue así, es un tema legal. Aquí hay falsificación de instrumento público en distintos espacios, en distintas situaciones.

Así como sucedió esta situación de las reuniones en la Cuarta Región, no me cabe duda que también en la Quinta Región y en el sur.

Estamos entrando al final en una situación legal en la que existen decretos, acuerdos, inicio de obras, lo que usted quiera, frente a un soporte que no debió haber estado nunca así. Necesitamos que ustedes nos puedan hacer llegar, más allá de los informes y todos los temas que ustedes plantean, estas situaciones puntuales como la señalada por el alcalde de Limache, que la gente fue a sacar firma a lugares en la Comuna de Limache sin permiso alguno, fue a juntarse con personas y las llevó a una situación que no estaban de acuerdo. Esas situaciones absolutamente objetivas, indiscutibles le han hecho mal a este proyecto, porque partimos mal. Llevamos mucho tiempo debatiendo si es bueno o no el trazado y creo que nos ha faltado meternos en lo legal, en cómo se obtuvieron esos permisos. Creo que los obtuvieron de mala forma.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el alcalde de Zapallar, señor Nicolás Cox.

El señor **COX**.- Señora Presidenta, escuchaba con mucha atención y coincidido plenamente con la opinión que han emitido todos. Coincidió plenamente con el diputado Chahin y le agregaría un pequeño paréntesis, que no es menor en la situación de los alcaldes, cuando menciona que habría que verlo en Contraloría. Me parece muy válido, fíjese que los alcaldes estamos permanentemente cuestionados, porque tenemos como tarea principal cuidar el patrimonio de nuestra comuna y qué significa el patrimonio de la comuna, ¿son las horas extras del funcionario del Departamento de Mantención, que en realidad parece que las hizo o no las hizo o es realmente actuar como corresponde, en defensa de nuestros terrenos, en defensa de nuestras comunidades, que es el verdadero patrimonio que tiene la comuna?

Entonces, solo quería ratificar esto y agradecerles por recibirnos en su Comisión. Pongo a disposición de ustedes los antecedentes en que aparece la actividad jurisdiccional, la sede administrativa y judicial del municipio y comunidad. Está el documento sobre los tratados internacionales y dejo también antecedentes...

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ...sobre el seminario que se generó en Bogotá.

El señor **COX**.- Sí. Este es el reporte de sustentabilidad de la empresa, lo que ahí se menciona y lo que dije respecto de eso mismo.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Antes de cerrar esta sesión, quiero pedirles que nos hagan llegar una información que nos hicieron presente en la Comisión de Medio Ambiente, sobre un seminario que se hizo de la subsecretaría de Telecomunicaciones sobre la fibra óptica del proyecto, que tampoco aparece en la RCA. Esa es una información muy similar a la que nos ha hecho presente el alcalde de Zapallar, pero en otra área.

Tiene la palabra el señor Nicolás Cox.

El señor **COX**.- Señora Presidenta, en relación con lo que planteó el señor Urizar. El antecedente formal es la sentencia de la Corte de Apelaciones en la presentación de Agrovivo que dice, en el punto 10 del fundamento de la sentencia, que atendido lo razonado, habiéndose constatado el ingreso ilegal por parte de la Sociedad Interchile al predio de Agrovivo S.A., sin su autorización... Ahí hay una sentencia judicial que grafica y clarifica lo que estábamos conversando. Esto es público y esta es una sentencia a firme.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Entonces, les pediría que la hicieran llegar a la Comisión, para anexarla a la información que tenemos.

Tiene la palabra el diputado Christian Urizar.

El señor **URÍZAR**.- Lo que nos informó un alcalde y un concejal de La Serena, Cuarta Región, quien estuvo la semana antepasada en la Comisión, es que los planes de compensaciones que van hacia algunas escuelas no los pueden llevar a cabo por distintas razones.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Una de ellas es que no caben dentro de las escuelas. Hablo de los sapitos en las lagunas, los *biotops*.

El señor **URÍZAR**.- Ni siquiera se trataba de que quisieran o no, sino que no se pueden hacer, pero están instalados y son aceptados igual. No me cabe duda de que ello puede pasar en alguna de las comunas.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).-Quiero decir también que esa mitigación y compensación también hay un mirador en mitad de una curva, en la cuesta La Dormida y si uno para ahí a lo menos pierde la vida.

Quiero hacer un símil. Dentro de lo que planteó el alcalde de Limache respecto del tema de las defensas, los municipios y las comunidades, hoy tenemos en la justicia la posibilidad de que aquel que ha cometido un delito

tenga defensa. ¿Por qué las comunidades y los municipios no tienen la misma posibilidad? En la Cuarta Región, cuando usted estaba, señor diputado, la gente se fue a presentar. Ellos llegaron sin ninguna posibilidad siquiera de tener un abogado. Sin embargo, de la empresa y del ministerio llegaron a lo menos 6 personas. Ante ello, no tenían ninguna posibilidad de hacer nada.

Entonces, la comisión investigadora, dentro de las conclusiones y de las acciones, también debería plantear que las municipalidades y las comunas que representan o la gente que representan, también tuvieran el derecho a la defensa, cuando se ven vulnerados en este tipo de proyectos.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19.37 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones.